

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE PLANIFICACIÓN DE CRÉDITO

Este formato será de uso obligatorio a partir del 1 de julio de 2003.

ASPECTOS GENERALES

- Este formato debe ser diligenciado para cualquier tipo de productor (Pequeño, Mujer Rural de Bajos Ingresos, Mediano o Grande productor)
- Este formato consta de dos páginas con información tanto del solicitante como del proyecto y de dos páginas que sirven de guía para proyectos pecuarios.
- Debe ser diligenciado en su totalidad para todos los créditos de capital de trabajo o inversión.
- Debe ser utilizado como formulario para realizar por parte del Intermediario Financiero la inscripción del Incentivo a la Capitalización Rural, para lo cual deben enviar para este procedimiento a FINAGRO la página No 1 del formato.
- En la carpeta de cada cliente debe reposar la copia de este formato debidamente diligenciado en todos sus campos y firmado por el beneficiario del crédito y el Gerente o Director de la Oficina (sucursal).

PÁGINA NÚMERO 1

1. NUMERAL 1.

- **INTERMEDIARIO FINANCIERO:** Digite el nombre completo del intermediario financiero por el cual tramitará la operación de crédito
- **OFICINA:** Nombre completo de la sucursal (oficina) del intermediario financiero por el cual tramitará esta operación.
- **DEPARTAMENTO:** Nombre del Departamento en el cual está localizada la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **MUNICIPIO:** Nombre del Municipio en el cual está localizada la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación
- **DIRECCIÓN DE LA OFICINA:** Dirección completa de la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación
- **TELEFONO:** De la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **FAX:** De la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO DEL CREDITO:** Digite claramente el nombre completo de la persona natural o jurídica solicitante del crédito
- **IDENTIFICACIÓN:** Diligenciar si es cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o NIT con su respectivo número y dígito de verificación cuando sea del caso.
- **TIPO DE BENEFICIARIO:** Se debe indicar si el solicitante de la solicitud de crédito esta catalogado como pequeño, mujer rural de bajos ingresos, mediano o gran productor, acorde con la reglamentación vigente establecida por Finagro
- **MONTO TOTAL DE ACTIVOS SEGÚN BALANCE EN PESOS:** diligencia el valor de los activos del Balance General del beneficiario con el cual se esta sustentando la presente solicitud
- **FECHA DE BALANCE:** Digite la fecha del balance con el cual se esta soportando la presente solicitud.
- **NOMBRE Y/O DIRECCIÓN DEL PREDIO:** Diligencie completa y claramente la dirección del predio objeto de la inversión y/o el sitio donde se puede enviar correspondencia.
- **EXTENSIÓN TOTAL DEL PREDIO DE LA INVERSIÓN:** Diligencie en hectáreas o metros cuadrados la extensión del predio objeto de la inversión.
- **DEPARTAMENTO:** Nombre del Departamento en el cual está localizado el predio objeto del presente proyecto.
- **MUNICIPIO:** Nombre del Municipio en el cual está localizado el predio objeto del presente proyecto.
- **VEREDA:** Nombre de la Vereda en la cual está localizado el predio objeto del presente proyecto.
- **TENENCIA:** Debe marcar en la casilla correspondiente el tipo de tenencia que ejerce sobre el bien objeto del presente proyecto, cuando la tenencia sea "Otra" debe especificar que tipo de tenencia es.

2. FORMA DETALLADA DE LLEGAR AL SITIO DE LAS INVERSIONES Y/O DIRECCIÓN: Describa claramente y en forma sencilla la manera más fácil de llegar al sitio de la inversión, siempre partiendo de la cabecera municipal más cercana al predio y detallando las vías que se deben tomar hasta la llegada al sitio del presente proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES OBJETO DEL PROYECTO A FINANCIAR: En este aparte, se debe hacer un recuento detallado de la actividad desarrollada en el predio antes del proyecto, y de

las inversiones que se desarrollaran con los recursos provenientes del presente proyecto, haciendo énfasis en las características técnicas de dichas inversiones y los objetivos planteados al llevarlas a cabo.

4. MODALIDAD PAGO CAPITAL, MODALIDAD PAGO INTERESES

Se debe diligenciar claramente la modalidad de pago a capital e intereses requerida para la presente financiación, recordando que el vencimiento de intereses y capital deben coincidir en fecha.

5. ACTIVIDADES A FINANCIAR – CAPITAL DE TRABAJO Y/O INVERSIÓN:

- **COD LÍNEA:** Digite el código respectivo de cada una de las actividades a financiar, bien sean estas de capital de trabajo o inversión.
- **COD RUBRO:** Digite el código de la actividad específica a financiar, independientemente si es para capital de trabajo o para inversión. (Cuadros 3 al 6 del Reglamento de Crédito)
- **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO A FINANCIAR:** En este campo se debe diligenciar el nombre completo del rubro a financiar
- **UNIDADES O HECTÁREAS A FINANCIAR:** Digite las hectáreas o unidades (cuando se trate de maquinaria o equipo) que serán objeto de la presente financiación
- **VALOR TOTAL PROYECTO:** Digite en miles de pesos el valor total del proyecto
- **VALOR TOTAL DEL CRÉDITO:** Digite en miles de pesos el valor total del crédito (se deben tener en cuenta los valores de los cuadros 3 al 6 del Reglamento de Crédito).
- **PLAZO TOTAL EN MESES:** Debe diligenciar el plazo seleccionado, recuerde que para créditos de capital de trabajo el plazo máximo es de dos años.
- **PERIODO GRACIA EN MESES:** Se debe diligenciar el periodo de gracia en meses requerido para el presente proyecto, recuerde que para capitales de trabajo no hay periodo de gracia
- **PUNTOS ADICIONALES A LA DTF (EA):** Diligencia en términos de efectivos anuales los puntos adicionales a la DTF que serán pactados en la presente operación, recuerde que estos puntos adicionales no pueden superar los puntos permitidos por FINAGRO en su reglamentación vigente para cada tipo de productor.(ver Reglamento de Crédito)
- **TOTAL:** Totalice el valor total del proyecto y el valor total del crédito ambos totales expresados en miles de pesos.

6. FIRMA DEL BENEFICIARIO: Es indispensable que los formatos de planificación estén debidamente firmados por el beneficiario del respectivo crédito, como aceptación de la información consignada, y del proyecto a desarrollar.

PÁGINA NÚMERO 2

En la página No 2 del presente formulario, se debe diligenciar claramente la proyección de ingresos y costos de la explotación, bien sea esta agrícola o pecuaria. Es importante resaltar que la proyección de esta hoja, es la base para determinar el estado de resultados de la actividad a financiar. No es obligatorio el diligenciamiento de la página número dos de este formato, sin embargo, si es obligatorio presentar la información requerida, lo que significa que el usuario puede presentar toda la información solicitada en esta página, en sus propios formatos.

7. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y/O VENTAS DE LA ACTIVIDAD

Relacionar los productos originados en la explotación, o comercializados, o los servicios prestados que generen los ingresos de las actividades financiadas especificando el tipo de unidad (kilos, toneladas, cargas, litros, entre otras) y el valor unitario. Para cada periodo se estima el numero de unidades producidas o comercializadas y el valor generado por su venta, que debe corresponder a la multiplicación de las unidades por el valor unitario. El total de los ingresos corresponde a la sumatoria de los valores parciales de cada producto. Cuando se estimen otros ingresos de la explotación provenientes de actividades diferentes a las financiadas, se deberá indicar en un anexo la estimación de los productos vendidos.

8. COSTOS DE PRODUCCIÓN

- **Costos directos agrícola y forestal:** Para las explotaciones de productos agrícolas y/o forestales desglosar los egresos correspondientes a insumos (semilla o material vegetal, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, etc), preparación del terreno (arada, rastrillada, subsolada, entre otras), labores culturales (aporque, desyerbes, podas, etc) de cosecha (recolección, empaque, fletes) mano de obra, asistencia técnica, aplicación de riego, entre otros costos directos del cultivo.
- **Costos directos Pecuário y Pesquero:** Relacionar los costos directos por compra de animales (que no sean producto directo de la cría de la propia explotación), insumos (vacunas, drogas) suplementos alimenticios, mano de obra, asistencia técnica y otros costos directos.
- **Costos directos Comercialización y servicios de apoyo:** detallar los costos correspondientes a materia prima y/o formación de inventarios (materias primas y/o insumos), mano de obra, transporte y otros (servicios e imprevistos)

- **Total costos directos de producción:** corresponde a la sumatoria de los costos directos de las actividades productivas.
- **Costos indirectos:** incluye egresos como arrendamientos, gastos de administración, entre otros
- **Total costos de producción:** es la sumatoria de los costos directos e indirectos

PÁGINA NÚMERO 3

- 9. PLAN DE AMORTIZACIÓN:** Relacionar el plan de pagos a capital e intereses, indicando la fecha prevista de pago, valor a amortizar y valor de intereses,
- 10. FLUJO DE CAJA PROYECTADO:** Este numeral es uno de los más importantes para determinar el flujo de fondos de la actividad a financiar, donde se presentan los ingresos generados por la actividad, los egresos de la misma (incluyendo el pago del capital e intereses del presente crédito), y el resultado del ejercicio.
- 11. CONCEPTO PARA SER DILIGENCIADO POR EL INTERMEDIARIO FINANCIERO:** Relacionar el concepto del funcionario de la Institución Financiera otorgante del Crédito, sobre la viabilidad del proyecto y el comportamiento crediticio del beneficiario.
- **LAS INVERSIONES SON OBJETO DEL ICR:** indique si o no
 - **SOLICITA GARANTIA FAG,** Indique si o no y el porcentaje solicitado.
 - **TIPO DE GARANTIAS OFRECIDAS:** Indicar claramente el tipo y el valor de las garantías ofrecidas por el beneficiario.
 - **NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FECHA,** Escribir claramente estos campos correspondientes al funcionario del Intermediario Financiero responsable de la evaluación del crédito.

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA “GUÍAS SOPORTE PARA LA PLANIFICACIÓN DE CRÉDITO FINAGRO

Las guías soporte para planificación de crédito FINAGRO, han sido diseñadas como un documento de ayuda para permitir un correcto y adecuado diligenciamiento del formato “Planificación de Crédito FINAGRO”, tanto para la persona que lo diligencia, como para los analistas que realizan la evaluación del crédito por parte de la entidad financiera. Si el intermediario financiero lo considera necesario, se pueden solicitar otros tipos de soporte o información adicional que en su concepto le permitan la correcta evaluación y aprobación del crédito.

I. DISPONIBILIDAD ACTUAL Y PROYECCIÓN TÉCNICA

A. Información agrícola y forestal: Relacionar el nombre de los cultivos objeto de la explotación, indicando en la columna actual, cuantas hectáreas se encuentran establecidas y en la columna nuevo cuantas se van a sembrar. La fecha de siembra hace referencia a los cultivos establecidos. En explotaciones de cultivos semipermanentes y permanentes que se encuentren sembrados por lotes o suertes, es conveniente agrupar por edades o fechas de siembra dichas áreas, para poder estimar la producción y los costos directos. En las columnas de producción indicar para cada período, la producción esperada para cada cultivo o lote (número de hectáreas por productividad/hectárea).

B. Información pecuaria:

B.1. Bovinos: Realizar la proyección anual de inventarios de animales, teniendo en cuenta el ciclo productivo del ganado. El diseño de la guía permite establecer parámetros técnicos de producción para cada año, dependiendo del grado de tecnificación de la explotación, lo cual facilita la planificación del proyecto, así como el posterior análisis y evaluación de la institución financiera.

B.2. Porcinos: La proyección de inventarios animales, tiene una concepción igual al de los bovinos, solo que los períodos se han establecido semestralmente, teniendo en cuenta el ciclo productivo de la especie.

B.3. Avicultura: La proyección de inventarios se realiza por ciclos, teniendo en cuenta el grado de tecnificación de la granja. Se recomienda que los períodos sean semestrales permitiendo una estimación más real de los ingresos y egresos. La información correspondiente a área en galpones y aves por m^2 , se usan indistintamente para engorde y postura.

B.4. Otras especies: Se debe cuantificar la especie animal objeto de explotación, y en la proyección de existencias se debe realizar acorde con las etapas de desarrollo biológico y productivo de la misma.